

# ¿CÓMO PODEMOS COMPRENDER LA FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN?

¿Cómo podemos comprender la filosofía de la educación?

*Marisa Meza*<sup>1</sup>

## Resumo

Hoje podemos observar um retrocesso, geralmente dramático, da presença da Filosofia da Educação na formação de professores. Este fenômeno possui razões políticas e econômicas que parecem agravar-se por uma sistemática mudança de nome das poucas atividades acadêmicas presentes no currículo de formação de professores que em outros tempos haveríamos chamado de Filosofia da Educação, mas que hoje não tem esse nome. Se trata de uma mudança involuntária ou casual de nomes ou existe uma tentativa de distanciar em relação a certos conceitos existentes com relação ao que a Filosofia da Educação é? Como podemos entender a Filosofia da Educação? Este trabalho pretende ser responsável especialmente da última pergunta e, em forma tentativa, da primeira, realizando um diálogo crítico com as compreensões da Filosofia da Educação de alguns clássicos com Richard S. Peters y Terry W. Moore, e outros filósofos e filósofas como Nel Noddings, María García Amilburu y John White.

**Palavras-chave:** Filosofia da Educação; Filosofia; Filosofia Prática; Prudência; Teoria da Educação.

## Resumen

Hoy podemos observar un retroceso, en general dramático, de la presencia de la Filosofía de la Educación en la formación de profesores. Este fenómeno posee razones político económicas que parecen acentuarse por un sistemático cambio de nombre de las pocas actividades académicas presentes en el currículum de formación de profesores que en otro tiempo habríamos llamado Filosofía

<sup>1</sup> **Marisa Meza** é professora da Faculdade de Educação da Pontifícia Universidad Católica de Chile.

**E-mail:** mmeza@uc.cl

de la Educación, pero que hoy no llevan ese nombre. ¿Se trata de un cambio involuntario o casual de nombres o existe un intento de distanciamiento en relación a ciertas concepciones existentes respecto a lo que la Filosofía de la Educación sea? ¿Cómo podemos entender la Filosofía de la Educación hoy? Este trabajo pretende hacerse cargo especialmente de esta última pregunta y, en forma tentativa, de la primera, realizando un diálogo crítico con las comprensiones de la Filosofía de la Educación de algunos clásicos como Richard S. Peters y Terry W. Moore, y otros filósofos y filósofas como Nel Noddings, María García Amilburu y John White.

**Palabras clave:** Filosofía de la Educación; Filosofía; Filosofía Práctica; Prudencia; Teoría de la Educación.

# ¿CÓMO PODEMOS COMPRENDER LA FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN?

Un buen profesor es el que está dispuesto a cambiar en el sentido que le dicta la reflexión sobre las evidencias que le muestra la práctica

John Dewey

## INTRODUCCIÓN

Desde hace más o menos una década que podemos observar un persistente retroceso de la presencia de la Filosofía y en general de las humanidades, en la formación universitaria y particularmente en la formación de profesores (NUSSBAUM, 2010; SAVATER, 1997). Por una parte, podemos atribuir este fenómeno a factores contextuales externos a la filosofía misma y generalizados en Latino América y el mundo, como es la expansión del dominio de la economía, en particular del modelo económico neoliberal a todos los ámbitos de la vida en común, también a los de la Educación, lo que determina qué se va a entender por educación de calidad, cómo deben formarse los futuros profesores y profesoras y qué temas o problemas van a ser considerados relevantes en el ámbito educativo. Por otra, podemos observar un cierto retroceso de la Filosofía de la Educación misma cuando al analizar las propuestas de formación docente cuesta identificar los cursos de esta área porque llevan nombres diferentes al de Filosofía de la Educación. Entonces, surge la pregunta, ¿Se trata de un cambio involuntario o casual de nombres o existe un intento de distanciamiento en relación a ciertas concepciones existentes respecto a lo que la Filosofía de la Educación sea? ¿Cómo podemos entender la Filosofía de la Educación hoy? Este trabajo se hace cargo especialmente de esta última pregunta, aunque levanta hipótesis respecto a la primera mediante un diálogo activo con las concepciones de la Filosofía de la Educación de algunos clásicos sobre el tema como Richard S.

Peters y Terry W. Moore, y otros filósofos y filósofas como Nel Noddings, María García Amilburu y John White.

Este trabajo se ocupa: en una primera parte, de la relación entre la Filosofía y la Filosofía de la Educación y, en una segunda, se ocupa del análisis crítico de concepciones de la Filosofía de la Educación, a partir de los filósofos y la filósofa mencionados.

## LA RELACIÓN ENTRE FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN

Al parecer no existe un acuerdo claro respecto a, si la Filosofía de la Educación sea o no una rama de la Filosofía. Mientras algunos como Nel Noddings lo dan por hecho, sin tematizar siquiera el asunto (NODDINGS, 2007), a filósofos como John White les parece necesario enfatizar que la Filosofía de la Educación no sería una rama de la Filosofía, pese a su creciente desarrollo, porque en sentido propio, compartiría las mismas preguntas y preocupaciones fundamentales de la Filosofía y se estaría fundiendo con algunas de sus ramas como la Ética y la Filosofía Política (WHITE, 2003). Pero esto, desde la perspectiva más esencial, porque en los hechos, como dice Noddings la Filosofía de la Educación sería el estudio filosófico de la educación y sus problemas (NODDINGS, 2007). Pareciera ser que el argumento de John White se orienta a pensar que los problemas de la educación contestan a las grandes preguntas presentes en el seno de la antropología filosófica como: ¿Quiénes somos? ¿Qué metas debemos perseguir? ¿Cómo vale la pena vivir? Desde este punto de vista, la Filosofía de la Educación no sería una rama de la Filosofía porque existirían ciertas preguntas y preocupaciones fundamentales (digamos contenidos) que serían, en último término, los mismos y cuya única diferencia sería el foco en la educación. Desde este punto de vista la Filosofía de la Educación no tendría un objeto de estudio completamente propio y por ello no constituiría una rama de la Filosofía como tal. Esencialmente, siguiendo este argumento, la Filosofía de

la Educación no sería más que la Filosofía centrada en las preguntas esenciales de la antropología filosófica pensadas desde el punto de vista de su aplicación a la educación. Así visto el asunto, se comprendería que se deje de nombrar como Filosofía de la Educación algunas actividades curriculares presentes en la formación de profesores y se hable simplemente de Filosofía y Educación o de Educación desde la perspectiva filosófica, pues el punto de referencia es la Filosofía como tal.

Richard S. Peters, por su parte, concibe la Filosofía de la Educación como una rama de la Filosofía, sin considerarla realmente distinta de la Filosofía, pero a diferencia de White no debido a sus contenidos últimos, si no por sus métodos. Peters (2001, p. 5-6) afirma:

Decir que la filosofía de la educación es una rama de la filosofía, no significa que sea un área distinta, es decir que pueda ser independiente de las ramas establecidas de la filosofía, como la epistemología, la ética y la filosofía de la mente. Sería más apropiado concebirla como un área que bebe de las fuentes de la filosofía para aplicarlas de manera adecuada a los aspectos educativos. En este sentido, la filosofía de la educación sería análoga a la filosofía política, ya que ambas, frecuentemente, emplean principios ya existentes en la filosofía. Por ejemplo, al analizar temas tales como los derechos de los padres y los hijos, el castigo en las escuelas y la autoridad del maestro, es posible tomar y desarrollar las teorías de los filósofos acerca de *derechos, castigo y autoridad*.

Asumiendo esta perspectiva, la labor central de la Filosofía de la Educación sería comprender mejor la práctica a través de las teorías y alimentar (para reconstruir) las teorías a través de las prácticas desde los métodos propios de la Filosofía sin una preocupación por las preguntas esenciales de la Filosofía ni las Filosofías que propondrían contenidos. Desde el punto de vista analítico de Peters entonces, la Filosofía de

la Educación sería una rama de la Filosofía porque asumiría el mismo método de análisis de conceptos. Esta razón aducida por Peters puede ser una de las razones que a mi juicio, puede provocar más distancias entre algunos filósofos y filósofas de la educación, pues si su quehacer se sitúa en la perspectiva de la interpretación de acciones educativas desde filosofías específicas no podría llamársele a su quehacer Filosofía de la Educación como tal. Podríamos decir que con la perspectiva de Peters se gana tanto en claridad como en exclusión. Pasemos a revisar las concepciones para contrastar esta idea que ahora apenas se ha esbozado.

### CONCEPCIONES DE FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN. ANÁLISIS CRÍTICO

Volvamos al planteamiento de Noddings, si la Filosofía de la Educación es el estudio filosófico de la educación y sus problemas (NODDINGS, 2007) y la educación es una práctica (que incluye la teoría, por supuesto) entonces, los problemas de los que se hace cargo la Filosofía de la Educación son problemas prácticos no teóricos. Como dice Moore, la necesidad de claridad conceptual de los problemas educativos, eminentemente de carácter práctico, llevan al análisis filosófico, al análisis de conceptos y, la necesidad de la justificación de las prácticas, requiere del análisis de las diversas teorías disponibles en educación. Por esta razón, la Filosofía de la Educación se ocuparía de analizar el lenguaje de la teoría y de las prácticas educativas (MOORE, 2001).

Tanto Noddings como Moore, que siguen la línea analítica de pensamiento, afirman que la labor de los filósofos y filósofas de la educación sería más bien usar los métodos de la filosofía como el análisis y la clarificación de conceptos, argumentos, teorías y lenguaje, más que crear teorías de la educación. La labor fundamental de filósofos y filósofas consistiría, entonces en el análisis de las teorías y sus argumentos, lo que debiera conducir a revisar o abandonar teorías o líneas de argumentación dentro de esas teorías si fuese necesario (NODDINGS, 2007;

MOORE, 2001). Pareciera entonces, que aunque el objeto de la Filosofía de la Educación es en última instancia el lenguaje de la práctica educativa, es decir, que en último término posee una intencionalidad práctica (revisar o abandonar teorías o líneas de argumentación dentro de las teorías), la Filosofía de la Educación se mantendría, en cierto sentido, dentro de límites teóricos en cuanto no poseería la intención de vincularse directamente con el fenómeno educativo, ni con la interpretación de ese fenómeno y sus problemas. Noddings (2007, p. xiv) reconoce el problema cuando afirma:

Despite the dominant analytical view of twentieth-century philosophy, philosophers have sometimes created theories, and today many philosophers engage in constructive work. They introduce new language and suggest powerful alternatives to the standard uses of language. Some now even draw heavily on literature and empirical data in the form of teaching-narratives to make points that cannot be made in the traditional style of argumentation. Whether this work is properly called philosophy is part of an exciting contemporary debate.

Se trata de la incorporación de nuevos lenguajes, formas y accesos no necesariamente argumentativos a la perspectiva filosófica de la práctica educativa cuya pertenencia o no pertenencia al quehacer de la Filosofía de la Educación debe ser discutida.

La perspectiva analítica tiene mucho que ver con el modo en que se fue desarrollando la Filosofía anglosajona a lo largo del siglo XX, pero podemos decir, no sólo se trata de la incorporación de nuevos lenguajes o formas que se alejan de la estructura argumentativa, sino que también nos enfrentamos al hecho de que una característica de muchos de los filósofos clásicos de la educación fue justamente la creación de teorías de educación, son el caso de Platón y de Dewey, por ejemplo, esto significa entregar contenidos, indicaciones de acción, metodologías y fines concretos a la educación y no sólo un análisis de ellos.

Moore intenta colaborar a la discusión que permite delimitar lo que sea la Filosofía de la Educación distinguiendo entre ésta y la Teoría Educativa. Una Teoría Educativa sería un cuerpo de recomendaciones para la práctica mientras que la Filosofía de la Educación sería el examen crítico de esas teorías (Moore, 2001). Esto significa que, no todo lo que puedan escribir los filósofos acerca de la educación sería por ello, Filosofía de la Educación. Esta distinción pone en foco que la clasificación de la actividad que se realiza no depende de quien la realice sino del tipo de actividad que se haga, de sus características. En sentido estricto esto puede significar que un filósofo(a) de la educación puede proponer teorías de la educación y que bastaría con aprender el método de la filosofía analítica y dedicarse al análisis del lenguaje educativo para ser un(a) filósofo(a) de la educación, por lo mismo no todo lo que hagan los(as) filósofos(as) sería filosofía, en sentido estricto. Pese a la enorme utilidad práctica de esta distinción sigue pareciendo problemático, en muchos casos, distinguir entre lo que sea Filosofía de la Educación y lo que queda fuera de ella, pues el límite entre el análisis de las teorías y sus argumentos, la incorporación de perspectivas narrativas distintas a la argumentación (datos, historias) y las propuestas teóricas respecto a fines de la educación no siempre son claros. John White (2003, p 180) realiza una estimulante declaración al respecto cuando afirma:

Evidentemente, si se supone que la Filosofía se limita al estudio de conexiones entre conceptos, sin entrar en las consecuencias prácticas o recomendaciones éticas relacionadas con los temas tratados, entonces habría que concluir que gran parte de la Filosofía de la Educación no es Filosofía en absoluto. Pero entonces, tampoco podría considerarse propiamente filosófico gran parte del trabajo que se ha llevado a cabo en la Ética Médica o en muchos estudios recientes sobre Filosofía Práctica, Ética y Filosofía Política.



Para algunos este argumento no será lo suficientemente fuerte, pues supone un algo así como o todos los que caben en esta categoría o ninguno, pero hay que reconocer que este argumento deja entrever una cierta irracionalidad en este tipo de discusiones que parecen tener más que ver con costumbres, tradiciones y emociones que con razones, pues muy pocos se atreverían a estar de acuerdo en no considerar como Filosofía Práctica la Ética o la Filosofía Política.

Richard Peters, filósofo analítico, a pesar de ser anterior a Noddings y Moore, realiza ya en la Introducción a la Filosofía de la Educación de 1973, un intento de encuentro con aquellos(as) filósofos(as) de la educación que ya se sienten verdaderamente incómodos con algunos de los argumentos de tope de los filósofos(as) analíticos, afirmando que se puede coincidir en que todos(as) los(as) filósofos(as) se dan cuenta de la importancia de distinguir nociones filosóficas sobre la educación y superar así la mescolanza de exposición histórica con indicaciones de procedimientos generales sobre las práctica educativa que habían primado hasta ese momento (PETERS, 1979 (1973)). Para Peters, la Filosofía de la Educación sería una rama de la Filosofía en cuanto se ocupa de asuntos prácticos, no teóricos como tal, que no puede existir con independencia de la Filosofía, pues se alimentaría de las diversas ramas de la Filosofía. En estructura sería similar a la Filosofía Política en cuanto esta rama también se alimenta del saber filosófico y, particularmente, de sus métodos para aplicarlo a un ámbito práctico específico. La Filosofía de la Educación sería en este sentido un tipo de Filosofía Práctica. Dentro de los temas y preguntas propias de la Filosofía de la Educación, Peters plantea, por ejemplo, las siguientes: problemas respecto a derechos filiales y paternos, el castigo en las escuelas, la libertad del niño, la autoridad del maestro y también, ¿qué clase de derecho es el derecho a la educación? ¿Cómo se justifica? Tanto en los temas como en las preguntas se evidencia la dimensión práctica de la reflexión filosófica acerca de la educación.

Un aporte especialmente interesante para la comprensión de la Filosofía de la Educación y su vinculación con lo ‘práctico’ presente en todas las perspectivas anteriores, es el que realiza María García Amilburu, siguiendo en parte la línea de pensamiento de Peters (2001) cuando afirma que la Filosofía de la Educación es un tipo de Filosofía Práctica.

Pero antes un pequeño excursus acerca del significado de ‘Práctico(a)’.

En el libro VI, 4 de la *Ética a Nicómaco*, Aristóteles distingue entre ciencia, técnica y prudencia o, dicho en otros términos entre saber científico, saber técnico y saber prudencial o práctico. En lo fundamental, Aristóteles va a caracterizar el conocimiento científico como aquel que no puede ser de otra manera, se trataría de un conocimiento ligado a la demostración, del que se tiene convicción y familiaridad con los principios que lo rigen (Aristóteles 1139b). Por otro lado, se refiere Aristóteles (VI, 4 1141b) a la prudencia en estos términos:

La Prudencia, en cambio, atañe a las cosas humanas y a aquellas sobre las que es posible deliberar. Porque la actividad del prudente decimos que es, sobre todo, ésta: deliberar bien. Pero nadie delibera sobre las cosas que no pueden ser de otra manera; ni sobre cuanto carece de una finalidad – y ésta como un bien que se consigue mediante la acción-. Y el buen deliberador, en general, es el que alcanza, siguiendo razonamiento, la mejor de las cosas alcanzables por el hombre mediante la acción.

Habría que añadir que la deliberación, que es la actividad central del prudente u hombre práctico, es la investigación de algo particular sin perder la perspectiva de alcanzar el bien, requiere de la inteligencia aunque se distinguen, pues mientras “la Prudencia se orienta a dar órdenes y su fin último es lo que se debe hacer o no, mientras que la inteligencia sólo se orienta a juzgar” (ARISTÓTELES, 1143a). Asumir desde la

perspectiva aristotélica que la Filosofía de la Educación sea un tipo de Filosofía Práctica significaría entonces, al menos tres cosas: En primer lugar, que el conocimiento que generan tanto la Educación como la Filosofía de la Educación es un tipo de conocimiento que podría ser de otra manera; en segundo lugar, que se requiere de una deliberación profunda en torno a los fines educativos que se persiguen para que la acción que se recomiende efectivamente tienda a ese fin entendido como un bien deseado y deseable; en tercer lugar, que aunque en la deliberación se requiera de la inteligencia, ésta no basta, pues la inteligencia juzga pero no otorga lineamientos para la acción. Estos son dados sólo por la Prudencia o saber práctico.

Que una Filosofía sea Práctica significa en último término que debe traducirse en indicaciones generales para la acción. Indicaciones necesariamente generales porque es imposible generar una indicación para cada acción posible, lo que implica que nunca va a determinar qué debe hacer un sujeto determinado aquí y ahora, tanto porque sólo señala una dirección a tomar sin poder facilitar un mapa preciso y tanto porque tales indicaciones hacen referencia a acciones, las que siempre son particulares y para las cuales las condiciones que las rodean no son sólo fundamentales para su comprensión sino permanentemente cambiantes.

García Amilburu comenta en Claves de la Filosofía de la Educación que Wilfred Carr siguiendo la línea aristotélica plantea que dado que los fines de la praxis están indeterminados y que no pueden fijarse con anterioridad a la acción misma, las actividades de orden práctico requieren de un tipo de razonamiento en el que la elección y la capacidad de juicio juegan un papel crucial, lo que en términos de Aristóteles hemos llamado deliberativo. La racionalidad práctica se debe enfrentar a problemas y dilemas por lo que debe descubrir qué se debe hacer, para ello debe guiarse por esta racionalidad práctica deliberativa (comentado en AMILBURU 2003, p. 20-21).

Tenemos entonces que la Filosofía Práctica genera indicaciones para la acción a partir del uso deliberativo de la razón considerando lo que sea mejor, pero si las indicaciones sólo pueden ser generales pareciera ser necesario que cualquiera que se dedique a la práctica educativa debe ejercitar este saber prudencial independientemente de si algunos(as) profesionales como filósofos(as) de la educación puedan desarrollar esta Filosofía Práctica de modo sistemático. En otras palabras, la naturaleza misma de la Filosofía de la Educación entendida como Filosofía Práctica parece exigir que no sólo sea ejercitada por los(as) expertos(as) sino también por todo aquel(la) que se enfrente a las prácticas educativas, esto es, en primer lugar profesores y profesoras.

Resumiendo podríamos decir: que la generación de indicaciones o criterios para la toma de decisiones sería un aspecto central de toda Filosofía que se conciba como práctica y por tanto también de la Filosofía de la Educación; que estos criterios surgen de la necesidad, de la interpelación que la 'realidad', en este caso, educativa realiza. En este sentido, la Prudencia delibera acerca de problemas y levanta criterios de acción pensando en la consecución de un bien establecido. En este sentido, pareciera ser que en cuanto Práctica la Filosofía de la Educación se ocupa tanto de mostrar incoherencias, inconsistencias, debilidades en las teorías y prácticas educativas, así como de conducir a revisar o abandonar teorías y líneas de argumentación dentro de esas teorías, en la línea que lo planteaban Noddings (2007) y Moore (2001), pero no sólo desde un punto de vista del lenguaje, pues, continuando con la perspectiva aristotélica, quedan abiertas las indicaciones de acción también a asuntos vinculados a inconsistencias entre teoría y práctica educativa, así como conflictos respecto al mejor modo de encarnar una teoría o el modo en que la práctica misma pone en cuestión la teoría.

Esta es la línea argumentativa que sigue María García Amilburu cuando dice que muchas veces se piensa que la Filosofía de la Educación sería la mera aplicación de la

teoría al ámbito de la praxis, lo que significaría algo así como que la verdad práctica consistiría en su adecuación a determinada verdad teórica. Según la filósofa, sin embargo tal razonamiento desconocería completamente que la realidad propia del conocimiento práctico es la constatación de una verdad no dada de antemano, lo que supone desarrollar ciertas estrategias no tradicionales de diálogo entre las teorías y la *praxis* misma, pues la ‘verdad’ o ‘verdades’ que la Filosofía de la Educación genera sería(n) fruto de la deliberación racional en una situación concreta que se concreta en indicaciones para la acción. Por ello García Amilburu va a entender el conocimiento de la Filosofía de la Educación como un conocimiento fundamentalmente heurístico (AMILBURU, 2003). Con conocimiento heurístico García Amilburu quiere decir que la Filosofía de la Educación no pretende tanto generar conocimientos nuevos como proporcionar una comprensión mejor y más profunda de aquello con lo que ya se está familiarizado.

Que la Filosofía de la Educación sea un saber práctico, significa por lo mismo, que se trata de un saber que no sólo se construye partiendo de la acción y para ella, sino que también se construye en la acción y desde ella (AMILBURU, 2003). Dicho en otros términos, sería este diálogo racional deliberativo entre la acción educativa y sus teoría(s) el ámbito propio de la Filosofía de la Educación. La Filosofía de la Educación sería de acuerdo a García Amilburu (2003, p. 22):

El tipo de Filosofía Práctica que se ocupa de considerar las cuestiones educativas. Es, por tanto, una de las disciplinas académicas que componen las Ciencias de la Educación. Su objeto de estudio es la elaboración de un cuerpo de doctrina que dé respuesta a unos problemas específicos -aquellos que se derivan del estudio de las cuestiones últimas acerca del proceso educativo, y del ser humano como alguien que debe ser educado-, y se desarrolla de acuerdo con una metodología peculiar- el análisis

filosófico: fenomenológico, metafísico y hermenéutico- de la realidad educativa y de los procesos de enseñanza – aprendizaje, con el fin de mejorarlos

Pese a que esta última definición en cierto sentido vuelve a abrir nuevamente el debate en torno a los métodos que se van a considerar como propios de la Filosofía de la Educación, es cierto también que ahora se pueden mirar el tema desde otra perspectiva.

Finalmente, María García Amilburu (2003, p. 22-23) insiste en que independientemente de la dirección específica que haya desarrollado esta disciplina existiría una exigencia fundamental y común a todas las posibles direcciones y esta es la aspiración

a convertirse en un instrumento apto para contribuir al mejor conocimiento y a la optimización cualitativa de los procesos educativos, debe elaborarse como reflexión radical (filosófica) sobre los supuestos profundos de la educación, que requiere un buen conocimiento de la historia, el ejercicio de un particular lenguaje y dominio de la Antropología Filosófica, sin ceñirse sólo al plano ontológico – metafísico.

## PALABRAS FINALES

Pese a las diferencias en relación a los métodos, parece existir acuerdo respecto a un punto: la Filosofía de la Educación es un tipo de Filosofía Práctica, lo que significa que construye su conocimiento de, para, en y desde la acción. En este sentido la Filosofía de la Educación en cuanto Filosofía Práctica es un diálogo permanente entre la teoría y la praxis educativa, en donde una alimenta la otra.

Esta perspectiva determina a su vez algunos desafíos a los que se ven enfrentados(as) los filósofos y filósofas de la educación, como por ejemplo: mantener el equilibrio entre el rigor de la argumentación filosófica y la complejidad de

los usos en educación (NODDINGS, 2007) trabajar en la tensión creativa entre las demandas epistemológicas de la tarea –para que adquiera los standars filosóficos requeridos – y la necesidad de que la reflexión sea de utilidad para los profesionales de la educación (WHITE, 2003); detectar qué cuestiones son de interés para los profesionales de la educación y cuáles son más bien superficiales (WHITE, 2003); detectar a tiempo el peligro de polarizar el enfoque de las investigaciones ya sea sobre valorando la importancia práctica y descuidando el aspecto filosófico o, por el contrario, enfatizando demasiado el trabajo filosóficamente meticuloso alejándose de las necesidades prácticas (PETERS, 2001).

Que la Filosofía de la Educación se entienda como un tipo de Filosofía Práctica involucra también, siguiendo la línea aristotélica, que la Filosofía de la Educación debe proporcionar indicaciones para la acción y desarrollar de algún modo la virtud del prudente tanto en sí mismo(a) como en los profesores(as) con el fin de reflexionar sobre sus prácticas y teorías.

Parece no existir un acuerdo respecto a cuál sea el método de la Filosofía de la Educación y por lo mismo existe una diversidad de modos de comprender lo que sean sus tareas fundamentales. Si el método de referencia es la Filosofía Analítica, entonces las tareas clave se comprenderán como análisis de conceptos; si el método de referencia es la hermenéutica, entonces la tareas central será la interpretación, si el método es fenomenológico, entonces la tarea crucial será la comprensión y descripción del fenómeno educativo, etc. Lo único que tenemos claramente en común es la auto comprensión como Filosofía Práctica.

## REFERÊNCIAS

- ARISTÓTELES. *Ética a Nicómaco*. Madrid: Alianza, 2002.
- CURREN, R. *Philosophy of Education*. An Anthology. Malden/Oxford/Carlton: Blackwell, 2007.
- ELTON, M. Posibilidades de la investigación en filosofía de la educación. *Boletín de investigación*. N° 4, 4 – 7, 1984.
- FULLAT, O. *Filosofía de la educación*. Madrid: Síntesis Educación, 2000.
- GARCÍA AMILBURU, M. *Claves de la Filosofía de la Educación*. Madrid: Dykinson, 2003.
- HIRST, P; PETERS, R. The philosophy of education. In HIRST, P; PETERS, R. *The Logic of Education*. London: Routledge and Kegan Paul, 1970. p. 12-16.
- LETELIER, V. *Filosofía de la educación*. Stgo, Chile: Cervantes, 1892.
- LOMBARDO-RADICE, J. *Líneas generales de filosofía de la educación*. Buenos Aires: Losada, 1961.
- MOORE, T. W. *Introducción a la Filosofía de la Educación*. México: Trillas, 2001 (1997).
- NODDINGS, N. *Philosophy of Education*. Colorado: Westview Press, 2007.
- NUSSBAUM, M. *Sin fines de lucro*. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Buenos Aires: Katz, 2010.
- O'CONNOR, D. J. *Introducción a la filosofía de la educación*. Buenos Aires: Paidós, 1971.
- PETERS, R. Prólogo. In MOORE, T. *Introducción a la Filosofía de la Educación*. México: Trillas, 2001 (1987). p. 5-7.
- SAVATER, F. ¿Hacia una humanidad sin humanidades? In F. SAVATER, F. *El valor de educar*. Barcelona: Ariel, 1997. p. 113-143.
- WHITE, J. La Filosofía de la Educación como disciplina académica. In: GARCÍA AMILBURU, M. *Claves de la Filosofía de la Educación*. Madrid: Dykinson. 2003. p. 171-186.

**Data de recebimento:** novembro de 2013

**Data de aceite:** junho de 2014